



(2)

**“2022, Tonalá, Jalisco, Capital Mexicana de las Artesanías.”**  
**ACTA DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA**



**Número de Auditoria:** 002/2021.  
**Orden de Auditoria:** OIC/180/2021.  
**Dependencia:** Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad  
Sustantiva de Tonalá.  
**Número de Acta:** 002/IMMIST/2022.  
**FORMATO OICT-FA-010.**

-----FOJA NÚMERO 2.

Electoral en el año 2016, Documentos en los que aparecen sus fotografías, nombres y firmas, los cuales se tienen a la vista, se les solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 168, fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos adscritos al **Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Tonalá**, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 45 numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 25 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco; y en relación con el artículo 7 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 46 numeral 2 fracción I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y demás leyes aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:-----

-----**HECHOS**-----

**RESULTADOS.** – En el uso de la palabra la L.C.P. Mónica Arana Suárez, Auditor Interno, adscrita al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoria que nos ocupa, se remitieron al **Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Tonalá**, con el oficio número OIC/678/2022 de fecha 01 de abril del año 2022, mediante 05 (cinco) Cédulas de Observaciones, de las cuales quedaron solventadas en su totalidad-----

En el uso de la voz la Lic. **Angélica Magaly Castellanos Sánchez**, quien manifiesta tener el cargo de **Directora General del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Tonalá**, manifiesta que se da por enterado de los resultados y observaciones de la auditoria. Además, manifiesta que se da por enterado que se tendrá por concluida la auditoria.-----

-----**CONCLUSIÓN**-----

Fue leída la presenta acta, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 (catorce) horas, del día 18 (dieciocho) de abril del 2022. El acta se levanta en 02 (dos) tantos y se firman por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y calce, y se entrega un -----

-----**PASA LA FOJA NÚMERO 3.**

*nel*

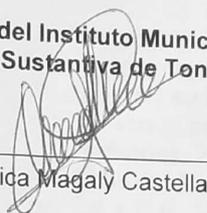


Número de Auditoría: 002/2021.  
Orden de Auditoría: OIC/180/2021.  
Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Tonalá.  
Número de Acta: 002/IMMIST/2022.  
FORMATO OICT-FA-010.

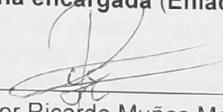
-----FOJA NÚMERO 3.  
ejemplar con firmas autógrafas a la Lic. Angélica Magaly Castellanos Sánchez, quien manifiesta tener el cargo de **Director General del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Tonalá** -----

FIRMAS

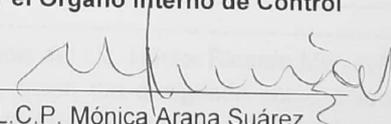
Por la Dirección General de del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Tonalá.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Angélica Magaly Castellanos Sánchez.

Persona encargada (Enlace)

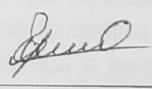
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Ricardo Muños Morales.

Por el Órgano Interno de Control

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mónica Arana Suárez.

Testigos

  
\_\_\_\_\_  
C. Karen Beatriz Navarro Pérez

  
\_\_\_\_\_  
C. Daniel González Ortega.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta 002/IMMIST/2022, de Conclusión de los trabajos de Auditoría número 002/2021, que consta de 3 fojas útiles. -----  
-----FIN DEL ACTA.